

MEMORANDO



20262000004293

No. 20262000004293
Bogotá, 20 enero 2026

Para: **Luis Gabriel Serna Gámez - Jefe Oficina Asesora**

De: Jefe De Oficina - Oficina De Control Interno

Asunto: ALERTA PREVENTIVA - TRANSMISIÓN POR EL SIRECI
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025 ACERCA DE
LA INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES DE REPETICIÓN DE LA
ENTIDAD

Cordial saludo.

De manera atenta, en cumplimiento de los roles asignados en el Decreto 1083 de 2015 a las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, especialmente en lo relacionado con el enfoque hacia la prevención y en aras de asegurar el cumplimiento legal, se recuerda preventivamente el cumplimiento, de los de lo descrito en la Resolución Reglamentaria Orgánica Número REG-ORG-066 DE 2024, Capítulo VII de la Contraloría General de la República, acerca de la transmisión semestral de información de las acciones de repetición de las Entidades Públicas. Lo anterior, con el fin que se dé cumplimiento a los términos internos y máximos definidos, para garantizar la revisión, validación y cargue oportuno de los mismos en el SIRECI, teniendo en cuenta la anterior el plazo máximo para la presentación de la certificación es hasta el **16 de enero de 2026**.

Así mismo, una vez cargada la información por parte de la Oficina Asesora Jurídica, cordialmente se solicita que se envíe a la Oficina de Control Interno el certificado de cargue, la cual deberá ser remitida a los correos jefaturacontrolinterno@supertransporte.gov.co; sandrallopez@supertransporte.gov.co y lizethamaya@supertransporte.gov.co.

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

Atentamente,



Sandra Lucia Lopez Pedreros
Jefe De Oficina
OFICINA DE CONTROL INTERNO
Superintendencia de Transporte

Anexos:

- 20262000004293.pdf

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Lizeth Paola Amaya Ruiz	lizethamaya [20/enero/2026 03:39:44 p. m.]
Aprobó	Sandra Lucia Lopez Pedreros	sandrallopez [20/enero/2026 03:41:03 p. m.]